



¿Se van Filosofía y Comunitaria para la 127?

Es una pregunta, NO es una decisión.

Y se formuló únicamente al Coordinador y a los profesores de la Licenciatura en Filosofía. Solo a ellos. No a la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos. Se planteó como idea ¡PARA CONSULTA!

Y se planteó porque existe el compromiso de incrementar el número de semanas a contratar con los profesores ocasionales y catedráticos: si se libera espacio en la 72 y se entrega el edificio de la 79, es posible cumplir el compromiso.

Pero es preciso repetir: el traslado de un programa NO ES, NO DEBE SER y NO SERÁ una decisión omnímoda, inconsulta y autoritaria del rector. En la reunión con los profesores de Filosofía se dijo claramente: ES, DEBE SER Y SERÁ una decisión de profesores y estudiantes del programa. No por mayoría ni por votación, POR CONSENSO, recuperando el sentido, espíritu y propósito del ágora.

Es, debe ser y será una decisión a discutir y tomar entre los implicados: el programa de Licenciatura en Filosofía y el Departamento de Ciencias Sociales. Por consiguiente, corresponde a ellos analizar la probabilidad, examinar ventajas y desventajas académicas, explorar lo que conviene o no, para manifestarse y decidir.

Esa es la democracia a la cual debemos acostumbrarnos, en la cual debemos confiar. En el actual gobierno universitario no cabe la arbitrariedad. Si en el pasado este tipo de decisiones se tomaron sin escuchar a la comunidad universitaria, NO VA A OCURRIR EN EL PRESENTE.

El llamado es, simplemente, a que se discuta la idea, se opine y se decida libremente. Es un proceso participativo. La decisión, se aclara una vez más, no la tomará el rector. Corresponde a estudiantes y profesores EN CONSENSO. Y solo se ha consultado con Filosofía.

Adolfo León Atehortúa Cruz

Rector

Bogotá, D. C., 3 diciembre de 2015.